Núm. 223 SABADO 12 DE AGOSTO DE 1843. 3065

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual.... 10 rs. vn.
Cada número suelto.... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes. Por la diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Clara Virgen y Fundadora.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia colegiata de Santa Ana: de diez á una por la mañana, y de tres á seis por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.	Sol.
11	7 mañana	19	32 p 11 l. 1	S. cub llov.	Sale á 5 hor. 5 ms. mañana.
id.	3 tarde.	20	32 11 2	S. nub.	
id.	10 noche.	18 1	32 11 2	S. E. nub. r. t. llov.	Se pone á 6 h. 55 ms. tarde.

Servicio de la plaza para el 12 de agosto de 1843.

Parada, Reina, América, Bailen, Depósito y M. N.=El sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El *Constitucional*. Dice que se descubre la mala fe de los que no pueden

---

ESPECTACULOS

TEATRO.

La compañía italiana ejecutará la ópera séria en tres actos, titulada: Il Proscrito d' Altemburgo, música del Sr. D. Cárlos Grassi. A las siete y media.

TEATRO NUEVO.

Se pondrá en escena la acreditada comedia en 3 actos en prosa, adornada con todo su correspondiente aparato teatral, titulada: El Abate l'Epée, ó la huérfana de Bruselas; en la que tanto se distingue el actor D. José García Luna, tomando parte en su ejecucion las principales partes de la compañía. Finalizando con baile nacional Entrada 2 rs.

A las ocho.

medrar sino con el absolutismo cuando acusan por enemigos de la Union á los que claman para que no se menoscabe la libertad; y añade que esto significaria que no cabe union sino bajo el despotismo. El *Constitucional*, segun espresa, solo aspira á que sean una verdad positiva y cierta las bases del pronunciamiento nacional que acaba de triunfar, y que no sean una fábula como otras veces; y que estas bases son: Constitucion de 1837, á la cual está ligado el principio de soberanía nacional, sin la cual la sublevacion que acaba de espulsar á Espartero no seria legítima: Verdadera independencia nacional, que se concreta á no admitir el influjo de este ó aquel gabinete, sino á no admitir ninguno, absolutamente ninguno: Libertad y trono constitucional de Isabel II: Tolerancia y Union. Y ya que son estas las verdaderas bases, las abraza; pero mal concuerda, á su ver, con ellas el que ningun periódico moderado clame por medidas ilegales represivas contra la prensa, ó contra determinados periódicos, que se amenaze con estados de sitio y medidas de terror, que se tenga por crimen disentir de opinion de los que no la tienen propia, y el pretender que por fuerza deben ser aplaudidos ciertos nombramientos que son elemento destructor de la uncion. La union, añade, la rechazan los que quieren opresion, porque es claro que con la tiranía no cabe union. Sepa el mundo pues, espresa por último, que la deseamos, la admitimos sobre las bases espresadas, y ahora verémos si de buena fe han sido proclamadas.

El *Imparcial*. Opina que uniformadas ya las atribuciones de las Juntas provinciales, salvada la patria, reconcentrada la fuerza pública y espedita la accion del gobierno, no podemos tardar en sentir las ventajas del programa que tantas simpatías halló en la nacion y las reformas progresivas que el fatal estado de nuestra administracion reclama. Esplica que casi no hay una sola provincia que no tenga pendientes en los negociados de los ministerios espedientes de pública y manifiesta utilidad: que la falta de estabilidad en los gabinetes, y la dominacion violenta de los gobiernos pasados, tal vez haya sido causa de que las provincias no han visto despachadas favorablemente sus pretensiones; mas que habiendo cesado aquellos motivos y constituido el gabinete por aclamacion de las provincias, preciso es que con toda preferencia se ocupen los actuales ministros de esos espedientes que yacen abandonados en el olvido ó en el polvo de los archivos: que varias pretensiones de distintos pueblos de Cataluña podria citar cuya sola narracion patentiza la justicia de su demanda; y que sin embargo de haberse remitido al ministerio perfectamente instruidos los espedientes, y de no poder dudar el gobierno de la utilidad y beneficios que de su terminacion debian reportar los pueblos, han trascurrido años y mas años sin que se hayan despachado, sin que valiesen recuerdos, recomendaciones, ni activos agentes para obtener su resolucion: que la inmoralidad se habia apoderado de las oficinas superiores, y sin enormes sacrificios pecuniarios, ninguna diputacion ni ayuntamiento de España podia prometerse el feliz éxito de una reclamacion por justa y útil que fuese al pais. Mas que la situacion ha cambiado completamente, toman asiento en las secretarías de los ministerios personas que han dado pruebas en su vida pública de moralidad, de virtud y de asiduo afan al trabajo, y los pueblos sienten revivir las esperanzas que tenian concebidas y que el tiempo y los desengaños les habian hecho perder. Asi que añade: «Las diputaciones provinciales, ayuntamientos y particulares que tengan pendientes solicitudes de utilidad pública

no deben mantenerse sordos ni apáticos á la invitacion del gobierno, sino que acudiendo á las juntas ausiliares de las provincias deben patentizar á sus dignos vocales las reformas ó mejoras que en sus territorios puedan plantearse, deben por medio de las mismas y con su apoyo acudir al gobierno para alcanzar el competente permiso á fin de poder llevarlas á cabo, y suplicarles no olviden recordar á los respectivos ministerios el pronto despacho de los espedientes instruidos, pasando al efecto á las mismas una apuntacion circunstanciada y comprensiva de la fecha y del objeto que se proponen obtener. Nosotros no dudamos de que las juntas provinciales que arrostraron tantos compromisos y se arrojaron á la lid con tanta resolucion y entusiasmo para salvar al pais y á la Reina, y derrocar á un gobierno que adormecido en la opulencia y el poder habia olvidado los pueblos, se ocuparán incesantemente en procurar á sus representados todas las mejoras y reformas de que es susceptible nuestro suelo. De esta suerte, con los esfuerzos de todos y con el ausilio del gobierno verémos cuanto antes cumplido el programa del ministerio, y los españoles satisfechos y agradecidos á tantos beneficios, llevarán en triunfo á los que hayan contribuido á abrir esta nueva era de dicha y prosperidad nacional."

Escribe otro artículo sobre la union, y espresa que la que él desea, la que apetece para todos los casos, para todos los tiempos, es la de todos los ciudadanos independientes y virtuosos, con temple de alma suficiente para sacrificar en bien de la patria sus resentimientos, sus esperanzas y hasta sus propias convicciones; de todos los ciudadanos que desertando la bandera particular á cuya sombra hayan militado hasta ahora, se alisten bajo la gran bandera nacional, con voluntad decidida é irrevocable propósito de resistir siempre y á todo trance las intrigas de los partidos y la dependencia de los estrangeros; la union de particulares, nó de cuerpos colectivos, porque considera peligrosa la existencia de repúblicas parciales dentro de la república general ó mejor, considera imposible la existencia de la república general, en cuyo seno se enervan y rebullen repúblicas parciales. Y cuando asi opina no es en odio de ninguno de los principios que los partidos aclaman, sino por fundado recelo de las pasiones que bajo estos principios se ocultan. Felizmente para esta union no hay necesidad en su concepto de nueva bandera. Constitucion de 1837, Isabel II, dignidad é independencia nacional, y olvido de todo lo pasado, que es el programa del ministerio Lopez-Caballero, es sobre cuyas bases debe fundarse el grande edificio de nuestra gloria y nuestra prosperidad.

Junta suprema provisional de la provincia de Barcelona.

Esta Junta ha recibido del Sr. D. José Maluquer, alcalde primero constitucional de esta ciudad la copia del manifiesto que en 5 del actual dirigió desde Puigcerdá al presidente del consejo provisional de ministros relativo á la formacion de la Junta Central, y es como sigue:

Excmo. Sr.=Jamas he tenido la vana fantasía de contarme entre el número de los que se llaman sabios, politicos ó previsores; sin embargo puedo asegurar á V. E. que si la Reina Cristina hubiera seguido el consejo que como alcalde primero constitucional de Barcelona le dí en 1840 antes de firmar la ruidosa ley de ayuntamientos en aquella ciudad, á buen seguro que el titula-

do de Logroño no hubiera mandado arrojar bombas sobre nuestra capital, ni esperimentado los reusenses y sevillanos los efectos de su tiranía. Puedo igualmente asegurar á V. E. que cuando el soldado de las cien farsas tenia su cuartel general en Esplugas en noviembre último, me mandó decir: « que influyera todo lo posible á fin de que mis conciudadanos se rindiesen á discrecion, pues que de lo contrario lloverian de real órden bombas y otros proyectiles de guerra. » Contesté á sus paniaguados: *bombas bombas y proyectiles...* ¿ya lo ha reflexionado bien el gobierno? Cuidado con las bombas y proyectiles, repeti diciendo; solo hay un medio, medio único de salvacion para todos, y es que el primer magistrado de la nacion entre en Barcelona como un padre pacificador y nó á la manera de un guerrero que va á conquistarla. Se rieron de mi pobre parecer aquellos magnates, y nosotros, el pueblo, con sombreros de paja y fusiles sin bayonetas ni llaves les hemos batido á todos, y nos estamos en la actualidad burlando de ellos.=Séame lícito, Excmo. Sr., bajo tan modernos antecedentes trasmitir á V. E. mi triste concepto en las actuales circunstancias para lo que puede valer en beneficio de nuestra desventurada patria. La opinion de los pueblos, no hay duda, es de que el gobierno provisional no puede elevarse á efectivo en virtud de la insignificante espresion de cuatro junteros aduladores que han tenido tantas facultades para ello como la carabina de Ambrosio; y en su consecuencia decimos nosotros, la soberanía nacional, que cuanto se haga, escriba y decrete sea bajo el respetuoso nombre de S. M., aunque fuera con el del mismo padre Eterno ha de ser nulo, ilegal y ridículo si no se adapta el solo medio que nos resta de salvacion convocando Junta Central donde puedan manifestarse los poderosos sentimientos de las provincias todas cuyos representantes podrán decir con orgullo: *el pueblo se ha salvado á sí mismo proclamando la union y reconciliacion de todos sus hijos, el código fundamental del Estado y la Reina constitucional derrocando una pandilla que denigraba su pabellon, y agrupados ahora al rededor del trono de Isabel constituimos el gobierno de la nacion para que en nombre de S. M. siga las bases que se han visto escritas sobre cada una de las innumerables banderas que en todas partes se han desplegado durante el magnánimo pronunciamiento que acaba de terminar con general satisfaccion.* De lo contrario hablaria francamente á V. E. en la actualidad, con el lenguage igual al que usé respecto Cristina en otra época cuando le dije en estos términos: *Señora, no firmeis lo de ayuntamientos; escuchad la voz general de los pueblos, de lo contrario nos perdeis y sois perdida. Señora, no os engaño, le repeti, que yo nada quiero del gobierno ni del pueblo, pues que solo deseo vuestra gloria y la felicidad y ventura de mi patria.* Se burló de mí, Excmo. Sr. la Regenta en julio de 1840; lo hizo tambien el Regente en 1842; ¿lo hará tal vez V. E. en el presente agosto? Mal haya si un tercer pronunciamiento no lo echa todo á rodar antes que yo salga de los baños que me dispongo á tomar para restablecerme de la salud que he perdido en este último. = Tal vez se graduará, Excmo. Sr., este paso de impertinente, disparatado y atrevido; pero no importa, porque como es hijo del mas puro españolismo no dudo que V. E. lo recibirá como á tal, aunque en su alta penetracion no merezca ser atendido. Dios sobre todo, ante quien ruego, guie á V. E. para que queden sanas y salval nuestras instituciones, el pais y la inocente 2.ª Isabel.

Cuyo manifiesto la junta ha acordado publicar para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia.=Barcelona 11 de agosto de 1843. =El presidente, Antonio Bénavent.=El vocal secretario, Fernando Martinez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Teniendo que ausentarme de esta capital por algunos dias, queda encargado del consulado de Grecia, el Sr. D. José Joaquin Ramos de Zuzarte, cónsul general de Portugal. Barcelona 11 de agosto de 1843.=El cónsul general de S. M. H., Pedro Olivas.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Algunos devotos agradecidos á los favores que han recibidos de la Virgen Santísima bajo el título de la Divina Providencia, que se venera en la iglesia parroquial de Santa María del Pino, y á fin de que continúe para con ellos su esperimentada clemencia, le tributan los siguientes cultos. A las cinco y cuarto de esta tarde se cantará el santo rosario, una salve y los gozos á la Vírgen. Mañana á las diez misa solemne cantada á coros por la música de dicha iglesia, y predicará el Pbro. D. José Sayol. A las cinco de la tarde se cantará el santo rosario, por los monacillos de dicha capilla, en el altar de la Vírgen, con esplicacion de misterios, y sermon que dirá el Dr. D. José Palau, concluyéndose con los gozos.

Mañana la Vble. Orden tercera establecida en la parroquial de S. Agustin, á las cinco de la tarde tendrá los ejercicios acostumbrados con sermon.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Los señores suscritores á la tercera edicion del *Begin*, nuevos elementos de cirugía y de medicina operatoria podrán servirse pasar á recoger el tomo 2.° de dicha obra; la cual está de venta en la oficina de este periódico á 70 reales de vellon.

PÉRDIDA.

Por la plaza de Santa Ana y sus calles inmediatas se perdió una cruz pequeña de oro, con un corazon del mismo metal, colgado todo de un cordoncillo negro, y otras señas que se darán al que la presente en la calle de la Canuda, tienda núm. 33, frente de un sillero, y se le gratificará con 4 rs. vn.

DIVERSION PUBLICA.

Circo de Barcelona en el ex-convento de Trinitarios descalzos.

Espectáculo de monos sabios.

Mañana domingo 13 del corriente habrá una gran funcion, á las diez y media de la mañana; en la cual el teatro estará iluminado como por la tarde y noche, pues el director no perdonará medio para que esta diversion presente toda la ilusion posible. Los billetes se despacharán desde las ocho y media de la mañana hasta la hora de empezarse la funcion, pudiéndose entrar media hora antes. Entrada general, 1 real vellon. Las dos funciones de tarde y noche se ejecutarán como de costumbre á las 6 y á las 8 y media.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra española.

De Palma en 4 dias el pailebot Independiente, de 1 cañon y 43 plazas, su comandante D. Manuel Sivila.

Mercantes españolas.

De Valencia en 3 dias el laud Trinidad, de 9 toneladas, patron José Alpera, con 200 docenas de melones.

De idem, Salou, Tarragona y Villanueva en 6 dias, patron José Cubells, con 3 carros de loza y 3 balas de seda.

De Iviza en 3 dias el jabeque Lugar, de 30 toneladas, patron Antonio Noguera, con 550 quintales de leña y 165 de corteza de pino.

De Alicante en 4 dias el pailebot Carolina, de 40 toneladas, patron Santiago Ripoll, con 240 cahices de trigo, 11 balas de anis, y 22 seras de granada.

De Soller en 3 dias el jabeque Cármen, de 47 toneladas, patron Jaime Oliver, con 650 quintales de carbon y 35 de leña.

De Palma en 18 horas el vapor Mallorquin, de 400 toneladas, capitan D. Gabriel Medinas, con 120 cuarteras y 198 arrobas de almendras, 10 balas de algodon, 12 cajas de aceite y otros efectos, la correspondencia y 31 pasageros.

De la Habana, Vigo y Málaga en 71 dias el bergantin Paco, de 116 toneladas, capitan D. Feliz Orta, con 150 pacas de algodon, 1725 cueros y 100 quintales de campeche.

De Cádiz y su carrera en 7 dias el vapor Mercurio, de 110 toneladas, capitan D. Ignacio Carbó, con 14 zurrones de añil y 100 sacos de cacao para esta y otros efectos de tránsito.

De Valencia en 2 dias el laud Conchita, de 29 toneladas, patron Francisco Larroda, con 350 carneros, 100 fanegas de salvado y 3 balas de seda.

De Cádiz en 6 dias el vapor Primer Gaditano, de 277 toneladas, capitan D. Francisco Gonzalez Veiga, con varios efectos de tránsito.

De Valencia en 2 dias el laud Carmelita, de 28 toneladas, patron Vicente Muños, con 300 carneros, 20 sacos de harina y 2 balas de seda.

Ademas nueve buques de la costa de este Principado con 300 cuarteras de trigo, 7 pipas de aceite y otros efectos.

Despachadas.

Vapor español Mallorquin, capitan Don Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia pública.

Bergantin español Vilasar, capitan Don Felipe Abril, para la Habana con vino, papel, ajos y otros géneros y efectos.

Polacra goleta Benisalem, capitan Don Nicolas Vallpinosa, para Alicante con carbon de piedra de tránsito.

Jabeque Concepcion, patron Pedro Colomer, para Iviza en lastre.

Id. Ciudadano, patron José Nietos, para Iviza con azúcar, acero y lastre.

Id. S. Felipe, patron José Tuells, para Iviza en lastre.

Id. Concepcion, patron Bartolomé Casanovas, para Alcudia en lastre.

Místico Cármen, patron Antonio Pages, para Málaga con vino, aguardiente, ajos y algodon.

Laud S. Antonio, patron Guillermo Pujol, para Cartagena en lastre.

Laud Jóven Antonio, patron Juan Bautista Lacomba, para Vinaroz en lastre.

Id. Esperanza, patron Matias Sans, para Valencia en id.

Id. Cármen, patron Gerardo Maristany, para Cádiz con vino, papel y géneros del pais.

Vapor frances Elba, capitan Mr. Raimond, para Cádiz con efectos de tránsito.

Bergantin napolitano El Gallo, capitan Joaquin Ladanza, para Anso en lastre.

Bergantin id. S. Miguel, capitan Vicente Esposito, para id. en id.

Ademas 11 buques para la costa de este Principado con géneros del pais y lastre.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor español Balear, capitan D. Pablo Mari, saldrá para Cádiz y su carrera el 13 del corriente admitiendo cargo y pasageros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, casa núm. 1, piso principal.

Para Santiago de Cuba, saldrá de este puerto á últimos del corriente el

bergantin español Diligente, su capitan D. Domingo Vidal, admitiendo carga á flete y pasageros, quienes recibirán perfecta comodidad. Se despacha en la calle Ancha, núm. 32.

El paquete de vapor español el Mallorquin, capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de Palma el dia 12 del corriente á las tres de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla al lado del Correo, núm. 110, cuarto principal.

El paquete de vapor español Primer Gaditano, su capitan D. Francisco Gonzalez Veiga, saldrá el 13 del actual para Marsella, admitiendo cargo y pasageros. Se despacha en la calle de Escudellers, núm. 79.

El vapor español Mercurio, su capitan D. Ignacio Carbó, saldrá el domingo 13 del corriente para Marsella, admitiendo cargo y pasageros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, núm. 1.°, piso principal.

NOTICIAS NACIONALES.

CORREO DE MADRID DEL 7 DE AGOSTO.

BOLSA DE MADRID DEL 7 DE AGOSTO DE 1843.

19 Títulos al 3 por 100 con el cup. cor. á 22¼, ⅛, 3/16, 21⅞, ¼, 11/16 al contado 60 dias fecha ó vol. ¼ p.—13.700,000 rs.

7 Dichos al 5 por 100 con 13 cup. venc. á 76⅞, ⅛, 3/8, al contado: 60 dias fecha ó vol. con 5 cup. á 20¼, ¾, ½, ⅛, al contado, 60 dias fecha.—4.600,000 rs.

1 Inscripciones del 5 por 100 á 20⅛, á 60 dias fecha ó voluntad.—2.040,000 r,.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 37¾ á ⅞.—Paris á 90 16 lib. 8.—Alicante ½ daño.—Barcelona 1 pap. d.—Bilbao par.—Cádiz 1½ daño.—Coruna 1 daño din.—Granada 1½ daño pap.—Málaga 1½ pap. daño.—Santander ⅛ ben.—Santiago ¼ daño.—Sevilla 1½ daño.—Valencia 1½ daño.—Zaragoza 1 daño pap.—Descuento de letras al 6 por ciento al año.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

El gobierno de la nacion ha sabido con el mas profundo dolor que en algunos puntos de la monarquía, lejos de haberse amortiguado los odios políticos; lejos de haberse unido sinceramente los bandos antes encontrados y hoy reunidos en el resto de España desde que se proclamó en el Congreso nacional el olvido de todo lo pasado, ha renacido el mezquino espíritu de intolerancia y dominacion esclusiva, procurando cada una de las antiguas banderías avasallar á sus rivales, y convertir en provecho propio al generoso y nacional pronunciamiento. No se ha levantado para esto el valiente pueblo español, ni se ha derramado por tan bastardo fin su preciosa sangre: mas noble ha sido la causa de su alzamiento, que ha triunfado á la voz mágica de union entre todos los españoles, de reconciliacion entre todos los partidos.

El gobierno de la nacion, que tiene la gloria de haber sido el primero en proclamarla, está decidido á no consentir que sea turbada por nadie, cualquiera que sea su categoría; y asi como ha resuelto no alzar el túpido velo que cubre pasados y recíprocos estravíos, será solícito y severo en castigar todo acto que se oponga á la realizacion de sus prudentes miras.

Estos sentimientos, que son tambien los de todos los buenos patricios y de que indudablemente participará V. S. es preciso inculcarlos á todos los dependientes de ese tribunal, y especialmente á los jueces de primera instancia y promotores fiscales, los cuales apenas tengan noticia de haberse cometido el menor acto contrario á la seguridad individual, cualquiera que sea el autor, formarán la correspondiente causa, la sustanciarán con rapidez, y la fallarán de suerte que nadie vea en la sentencia mas que la mano santa de la justicia. Y no se limitará V. S. á trasladar á los jueces de primera instancia y promotores fiscales de los juzgados esta circular, sino que les hará entender la grave responsabilidad en que incurren si no cumplen esta firme voluntad del gobierno, vigilará V. S. su conducta en este punto, y dará parte inmediatamente al ministerio de mi cargo de las faltas que note para tomar al punto la providencia conveniente.

De órden del gobierno de la nacion, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, lo digo á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1843.=Lopez.=Sr. regente de la audiencia de.....

La junta de Murcia ha puesto á disposicion del gobierno 300000 rs. para atender á las urgencias del dia, y por ello se le dan las gracias en real órden de 30 de julio.

— Por el ministerio de gracia y justicia se ha decretado que todos los presos y confinados por delitos de imprenta que se hallen cumpliendo sus condenas, sean puestos inmediatamente en libertad, asi como los procesados por los mismos delitos cuyas causas no esten fenecidas, sobreseyéndose en ellas desde luego y entendiéndose de oficio las costas causadas; y quedando sujetos los comprendidos en esta gracia á las acciones que contra ellos puedan intentarse por el daño causado á tercero.

— Ha sido exonerado de su destino el promotor fiscal de uno de los juzgados de primera instancia de esta corte D. José García de los Rios y Arche.

— Ha sido nombrado gefe político de la provincia de Alicante D. Gerónimo Muñoz, cesante de la de Almería.

— Se ha confirmado en el destino de gefe político de Barcelona á D. Luis de Collantes que fue nombrado por aquella junta; y en el de la provincia de Badajoz á D. Diego Fernandez Cano, nombrado por la de la misma. Al mismo tiempo se ha nombrado gefe político de Cuenca á D. Ignacio Herrera Davila, y de Lugo á D. José Antonio Somoza.

El brigadier D. José Rodriguez, coronel del regimiento de húsares, participa que dicho cuerpo en union de la caballería que seguia al duque de la Victoria se pronunció el dia 29 á la salida de Utrera, y se habia puesto á disposicion de la junta de Sevilla, ofreciendo su obediencia al gobierno de la nacion.

— El gobernador capitan general de la isla de Cuba participa en 16 de junio último, que continuaba inalterable la tranquilidad en todos los puntos de la misma.

D. Joaquin Francisco Campuzano ha sido repuesto en su destino de se-

cretario de las órdenes reunidas de Cárlos 3.º é Isabel la Católica, en los mismos términos que lo desempeñaba anteriormente.

—Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al general D. Federico Roncali, la de comendador de la misma órden á D. Joaquin Muñoz Bueno, y la cruz pensionada de Cárlos 3.º á D. Javier Quinto.

—En real órden fecha de antes de ayer se ha resuelto que en consecuencia de la declaracion hecha por el gobierno provisional en 30 de junio último, se tengan por nulos y de ningun valor ni efecto los contratos celebrados por el gobierno del ex-regente desde el dia primero de julio en adelante, si estuviesen íntegros, sin haberse consumado en todo ó en parte; mas los que se hubiesen verificado en Madrid desde la referida fecha, y hubiesen principiado á tener ejecucion seguirán teniéndola como si hubiesen sido legítimamente celebrados.

—Con la misma fecha de antes de ayer se ha mandado quede sin efcto el decreto de 3 de abril de este año sobre la consignacion de los productos de las minas de Almaden y otras rentas, al pago de los intereses de la nueva renta del 3 por 100, declarando que el gobierno mirará como una de sus mas sagradas obligaciones el pago de dichos intereses, y cuidará de que se reunan los fondos necesarios para que se satisfagan al vencimiento de los respectivos semestres.

—Han sido nombados gefe político de Oviedo D. Juan Ruiz Cermeño, y de Gerona D. Mateo Navarro.

—El Excmo. Sr. capitan general duque de Bailen, ha cesado en el cargo de comandante general de alabarderos por ser incompatible con el de tutor de S. M. y A., y se ha nombrado para que le reemplace, al capitan general duque de Zaragoza.

—Han sido nombrados, segundo cabo del tercer distrito (Andalucía) el mariscal de campo D. Juan Lara, del octavo distrito (Castilla la Vieja) el brigadier D. Miguel Senosiain, del undécimo distrito y gobernador de la plaza de Búrgos, el mariscal de campo D. Fermin Iriarte, del décimo distrito, y gobernador de la plaza de Pamplona, el brigadier D. José Roadella, y del sétimo distrito (Granada) el mariscal de campo D. Ignacio Chacon.

—Han sido nombrados capitan general del quinto distrito (Galicia), el teniente general D. Felipe Montes; del noveno distrito (Estremadura) el mariscal de campo D. Manuel Soria; del duodécimo distrito (provincias vascongadas), el mariscal de campo D. Bartolomé Amor; segundo cabo del quinto distrito (Galicia) el brigadier D. Fernardo Cotoner, y comandante general de la provincia de Pontevedra, el brigadier D. Manuel Bausá.

—Se ha espedido una circular á los capitanes generales, para que las autoridades militares se ciñan al ejercicio de sus deberes con arreglo á las leyes vigentes, sin mezclarse en cuestiones políticas, ni tomar la mas mínima parte en las elecciones de ayuntamientos, diputaciones provinciales y diputados á Córtes; y limitándose solo á proteger el libre ejercicio de las atribuciones de las autoridades públicas, y á sostener el órden.

Madrid 5 de agosto.

— Escriben de Manzanares con fecha 2 del actual, que el dia 1.º llegaron el general Roncali y los brigadieres Córdoba y Concha, con la artillería y caballería, y que el dia 2 llegó el brigadier Campuzano con la infantería.

(*Cast.*)

Idem 6.

LICEO.

Banquete dado en el local de este establecimiento por los representantes de la Junta de Valencia.

En la noche del jueves tuvo lugar este festin en los términos que anteriormente se habian anunciado. El número de concurrentes era el de 50, y sensible fue verdaderamente que no pudiesen acudir todos los invitados. Las siete poco mas ó menos serian cuando se empezó, manifestando el Sr. Garelly, presidente de la reunion, que el Sr. Lopez, que lo es del consejo de ministros, no podia asistir por hallarse indispuesto. Tambien se notó la falta del Sr. Quinto, que manifestó por medio de una esquela su imposibilidad de asistir.

Una brillante orquesta ejecutó durante la comida varias piezas, y terminada aquella, empezaron los brindis qne tuvieron lugar sucesivamente en el siguiente órden:

El Sr. Garelly.

Brindo á la decision heroica con que ha ratificado Valencia en la presente crísis, su característica y jamas desmentida lealtad.

Al patriotismo acendrado con que á la vista de su propio peligro, voló al socorro de Teruel y de la capital de la monarquía.

A la fervorosa piedad con que se apresuró á dar gracias al Dios de los ejércitos, por haber salvado al pais y á la Reina.

A la espontánea y generosa abdicacion de su autoridad para robustecer la del gobierno.

El Sr. Donoso Cortés.

Correspondiendo á la invitacion honrosa del Sr. Garelly, brindo tambien por la nobilísima ciudad de Valencia: por la ciudad insigne que dijo: «de aqui no pasarás,» á un hombre desatentado y loco que se habia dicho á sí mismo: «un paso mas, y soy rey.» Por la ciudad generosa que envió su general y sus soldados al socorro de otra ciudad su hermana, bastándose ella sola para salvar sus templos, y para defender sus hogares. Por la ciudad invicta, á quien el Cid, dejándola en despojo su cuerpo, la dejó en herencia, con sus cenizas, su gloria.

El Sr. Collantes, presidente de la Junta de Búrgos.

Brindo por que la señalada victoria conseguida en Reus, en los campos de Ardoz y en los muros de la invicta ciudad, floron de España y reina de Andalucía, bajo la enseña gloriosa de Isabel constitucional, y el grito de independencia, siempre mágico para los españoles, sea tan fecunda en resultados, como ha sido magnífico y sorprendente el alzamiento nacional.

Brindo por que no se pierda inútilmente como tantas otras en el porvenir de España, la grandiosa y saludable leccion que el pueblo español, siempre sensato y heroico, acaba de dar á los insolentes mandarines que abusaron torpemente del poder.

Brindo en fin, por que la reconciliacion que tan poderosamente ha contribuido al triunfo, sea tan sincera entre todos los amantes de la libertad, que formando un solo partido nacional y olvidadas las antiguas disensiones, debatan pacíficamente las cuestiones de interes público, en el palenque elec-

toral, en la prensa y en el parlamento, como hermanos, en vez de hacerse ruda guerra como implacables enemigos.

El general Narvaez.

Brindo en honor del trono de nuestra Reina y de la ley fundamental del Estado; y permita el cielo que el alzamiento que ha salvado estos sagrados objetos, sea el último que haya necesidad de hacer en nuestra trabajada nacion. Para conseguirlo, es preciso que la union de todos los españoles sea leal, franca, desinteresada y eterna, porque solo de esta manera puede tremolar triunfante el pendon de la libertad; y si hubiese alguno que olvidado de lo que se debe á sí mismo, de lo que debe á su patria y á su Reina, intentase imitar la conducta ambiciosa del poder que ha sido derrocado, la maldicion del cielo y de sus semejantes caiga sobre él, para que quede cubierto de vilipendio y de ignominia; y la misma suerte tenga quien intentare introducir la discordia entre nosotros, dudando de la lealtad mas acrisolada.

Sr. D. Juan Nicasio Gallego.

BRINDO.

A que el Reinado de Isabel augusta,
próspero, largo y floreciente sea,
sin que del ceño de la suerte adusta
nunca ofuscado su esplendor se vea:
Logre dichosa union, firme y robusta,
de antiguos odios estinguir la tea,
y hermane al fin su paternal gobierno,
libertad y dosel, con lazo eterno.

El general Pezuela.

Si de orador fogoso al eco escucho
do quiera responder con fuerza estraña,
¡Ah! no han movido asi la ibera saña
voces que en otros dias fueron mucho.

Brindo por los valientes nacionales de Reus, que sin mas elementos que su esforzado corazon, fueron los primeros en derramar su sangre para salvar á su patria y á su Reina.

El Sr. Madoz.

Por que las próximas Córtes vengan animadas del mismo espíritu de union que reina en este banquete, y por que al declarar la mayor edad de la Reina, se vea completamente afianzado el alzamiento nacional.

Brindo, por los que en Reus, Ardoz y la inmortal Sevilla, defendieron tan noblemente la independencia, Trono y libertades del pais.

El Sr. Milans.

Por el ejército español, que tan bien ha sabido cumplir y adunar los deberes militares con los deberes de ciudadano.

Sonó mágico el nombre por quien lucho,
¡Dios y la Reina! y la abatida España
alzó la frente, y como débil caña
abatió los traidores de Ayacucho.
¡Columnas del Estado, al abandono
hoy la fuerza suceda; al mandar yerto,
la accion; la tolerancia al ciego encono.

Suba Isabel á un trono ora desierto,
que si es faro la ley, tambien el trono
en la civil borrasca el mejor puerto.

El brigadier Prim, *conde de Reus.*

Brindo por el dia en que habrá triunfado el pabellon enarbolado en la ciudad de Reus, que será el en que se declare la mayoría de nuestra Reina Isabel.

El Sr. Ministro de la Guerra.

Por los vencedores de Reus, Ardoz, Sevilla y el Puerto de Santa María, que han tenido la dicha de ver la cara al enemigo. Por que la España entera abrace la bandera de union por nosotros levantada, con la cordialidad con que la desea el ministerio. Por la provincia de Valencia, que tan noblemente ha defendido la causa santa de su Reina y de su patria.

El Sr. Sabater.

La España aparecia muerta: ningun partido creia posible tornarla á su antigua energía; cinco españoles ilustres hablaron á su corazon; dijéronla que peligraba su Reina, que muchos de sus hijos mas distinguidos lloraban en el destierro, que un hombre desatentado queria sacrificarla á su valido infame: la España sacudió entonces su aparente indolencia, y levantada como gigante, anonadó á los que querian encaramarse sobre su Trono, vender á pública subasta la independencia nacional, destruir las libertades del pais, y eternizar en el estrangero á los que habian derramado su sangre por su gloria y esplendor. Brindo por los cinco españoles ilustres que tan perfectamente comprendieron los sentimientos de sus compatriotas, por los cinco españoles ilustres que inauguraron al alzamiento nacional; brindo por el ministerio Lopez.

El Sr. Patriarca de las Indias.

Por que sea eterna la union entre todos los españoles, por la piedad manifestada por los valencianos al prosternarse ante la Vírgen de los Cielos, y rendirle gracias por el triunfo alcanzado por la Nacion. Por que el ilustrado gobierno que preside á los destinos de la España, procure anudar nuestras relaciones con la corte de Roma.

El Sr. Ventura de la Vega.

Mientras Granada el golpe repetido
firme resiste en ademan valiente,
en las cumbres del Bruch, la adusta frente
asoma el catalan embravecido.
El rayo de Valencia despedido
hiere en Ardoz al déspota insolente,
y antes Sevilla perecer consiente,
que humillarse al poder aborrecido.
Ved acosado al incendiario fiero
ante el clamor unánime y la saña
y la union de los libres ciudadanos:
vedle soltar el deslustrado acero,
vedle arrojarse al mar.... que ya en España
no hay tierra que sustente á los tiranos.

El Sr. Gonzalez Brabo.

Por los escritores independientes que fueron los primeros en proclamar la union de todos los españoles; por esos ciudadanos que sin temor de ninguna

especie se arrojaron á la arena revelando al pais las maquinaciones del poder; por la prueba que han dado de que la libertad de imprenta sirve igualmente para defender á los tronos, que á los pueblos.

Por la generosa juventud española destinada á regenerar la España; y por aquellos ancianos respetables, que teniendo cubierta de canas la cabeza, sienten latir en su pecho, corazon de jóvenes.

El Sr. Ministro de Marina.

Por que mi padre Neptuno agite las olas del Océano que puedan alejar por instantes de las costas españolas el monstruo que devoraba la patria. Por que libre esta, unida cordialmente, y despues de haber borrado del libro de nuestras disensiones los nombres de moderados y exaltados, se levante gloriosa, siendo el júbilo de nacionales y envidia de estrangeros.

El Sr. Blasco.

Sálvese nuestra Nacion;
sea libre, independiente
é invencible nuestra union
al grito noble y potente,
de Isabel, Constitucion.
Todo lo corrompe y vicia
la discordia con su saña;
la suerte será propicia
si hay concordia en España,
y sobre todo justicia.

El Sr. Sabater.

Valencia declara hijo suyo al general Narvaez; pongo por testigos de esta solemne adopcion á los ilustres ciudadanos que componen esta asamblea: brindo por el nuevo valenciano.

El general Narvaez.

El general Narvaez acepta con toda la efusion de su corazon el honor que le hace la noble y generosa junta de Valencia, y que tan bien ha sabido espresar su noble representante. Este y la junta de Valencia, y la Nacion entera pueden estar seguros de la eterna gratitud del general Narvaez, y del ardiente deseo que le anima de sacrificar su vida y de derramar su sangre en defensa de los intereses de la provincia de Valencia, y por la libertad de su patria.

El Sr. Fonseca.

Por la justicia, cimiento sólido de los imperios.

El Sr. Ministro de la Guerra.

Por el valiente Diego Leon.

El Sr. Milans.

Por la memoria del ilustre general Córdoba.

El Sr Donoso Cortés.

Por el ministerio Lopez que fue el primero que hizo resonar en los oidos del ex-regente las palabras de paz y de reconciliacion que no supo comprender.

El Sr. Salamanca.

Por la ciudad de Málaga que ademas de la gloria de haber sido la primera en levantar el estandarte nacional, tiene la de ser la cuna del ilustre y generoso general Serrano.

El general Mazarredo.

Por nuestras posesiones de Ultramar, afianzadas con el nombramiento del dignísimo general O,Donell, para capitan general de la isla de Cuba.

El Sr. Blasco.

Por el ministerio Lopez: por que su programa sea una verdad.

El Sr. D. Manuel Beltran de Lis.

Brindo por el valiente brigadier Prim, que no solo ha sido uno de los primeros que desenvainaran su terrible espada en defensa del trono y de la libertad, sino tambien el primero que comprendió la primera necesidad de nuestra patria, que anhela sobre todo un gobierno estable, proclamando con arrojo la mayoría de nuestra Reina. Valencia, en cuyo nombre dirijo ahora estas palabras por encargo de uno de sus representantes, saluda y felicita al bizarro defensor de Reus, emblema de las glorias de Cataluña, le felicita y saluda por haber sentado la primera base de la tranquilidad y la dicha de esta nacion.

El Sr. García Tassara.

Brindo por la nacion que en este siglo ha presentado los dos espectáculos mas asombresos de la historia; por la nacion que en el año de 1808, cuando la Europa enmudecia ante Napoleon, arrancaba á Napoleon la dictadura de la Europa: por la nacion que en 1843, en una situacion en que todas las naciones han invocado las intervenciones estrangeras, ha sabido constituirse sin ayuda de nadie, por su sola obra y por sus solos esfuerzos; brindo, señores, por Málaga que se levantó la primera, por Barcelona que robusteció el levantamiento, por Valencia que ha dirigido esta insurreccion verdaderamente nacional, y verdaderamente heroica; brindo por la ciudad de Seville, á la cual estaba guardado el consumar la obra de la reconciliacion española, rechazando de sus muros á un vándalo cobarde y fugitivo; brindo en fin por España y por Isabel II.

El Sr. ministro de la gobernacion.

Los latinos llamaron á Valencia poderosa; mas en aquellos siglos rudos no se podia comprender el valor del siglo XIX; comprendiase que una ciudad resistiera los embates de un enemigo encarnizado, pero nó que se despojase de sus fuerzas provocándole al ataque. Valencia ha dado ahora este espectáculo: brindo por ella, que ademas de aterrar al adversario, ha tenido el acierto de escoger acreditados y valientes generales, y que ha dado á la postre el generoso egemplo de resignar su autoridad en el gobierno, para que presentándose robusto, pueda llevar á cabo su programa.

El Sr. Milans.

Por el señor ministro de la gobernacion que fue el último que tuvo la gloria de rechazar como consejero las disposiciones humillantes para el pais que hacia el general Espartero.

El general Narvaez.

Por los funcionarios públicos, que manifestemos mas celo en cumplir y hacer cumplir los mandatos del ministerio Lopez.

Los señores ministros de la Gobernacion, Gonzalez Bravo y Salamanca.

Por las provincias de Castilla y su ilustre caudillo el general Azpiroz; por la ciudad de Valladolid, cuya junta al resignar su autoridad en el gobierno,

ha procedido tan noblemente, que ha publicado para que la nacion lo lea, un estado de los caudales que ha tenido á su disposicion, y de las cantidades que ha invertido durante la pasada crisis.

El señor D. Vicente Bertran de Lis.

Por el ilustre general Schelly, que ha sellado con su sangre en los campos de Ardoz, el compromiso contraido en las ciudades de Alicante y Valencia.

El señor conde de Parsent.

Por el honor que me han dispensado mis dignos compatricios, colocándome en el distinguido lugar que ocupo en este banquete.—Por la union de todos los españoles.—Por el patriotismo y valor de mi digno amigo D. Jaime Ortega.

El señor Garelly.

Para que florezca y se arraigue en nuestro suelo la imparcial justicia, cimiento sólido de los imperios para que á la funesta discordia que le carcome, se sustituya la cordial union que los hace indestructibles. Para que se conserve sin mancilla la independencia nacional, y con ella la bien entendida libertad. Para que se restablezcan en su integridad las relaciones de nuestra católica nacion con la Santa Sede, sin menoscabo de las regalías de la corona. Para que tenga cabal cumplimiento el programa de Salvacion del pais y de la Reina, que anunciado por el ministerio en su instalacion solemne y formulado esplícitamente en el Congreso, penetró en el corazon del pueblo español, y ha realizado por su parte la espada de sus valientes hijos en los campos de Ardoz, y el sin par denuedo de la inmortal Sevilla, de hoy mas, invicta por escelencia, émula de Sagunto y de Numancia.

Terminados los brindis, el señor presidente invitó á los concurrentes á pasar á las salas donde se servia el café, disolviéndose la reunion á las once. Los señores que asistieron fueron los siguientes:

Señores.

Garelly.—Frias (D. Joaquin.)—Narvaez.—Liñan.—O'Donnell.—Conde de Reus.—Salamanca.—Piral.—Gallego.—Fonseca.—Beltran de Lis (D. Rafael.)—Ravena.—De Ocon.—Blasco, representante de Valencia.—Beltran de Lis (D. Vicente.)—Ormaechea, secretario de los R.—Collantes (D. Antonio R. de Búrgos.)—Angulo, R. de Barcelona.—Schelly (D. Edmundo.)—Donoso Cortés.—Cortazar.—Zarco del Valle.—Arzobispo de Toledo.—Duque de Zaragoza.—Caballero.—Conde de Parsent.—Ayllon.—Duque de Castroterreño.—Madoz.—Mazarredo.—Carrasco (D. J. J.)—Mateu.—Pararols, R. de Gerona.—Goicoechea.—Vega.—Beltran de Lis (D. Manuel.)—Barzanallana (D. Manuel.)—Sabater, representante de Valencia.—Bañuelos.—Gonzalez Bravo (D. Luis.)—Tassara.—Milans.—Loigorri.—Fonseca (D. Ramon.)—Pezuela.—Domenech.—Marques de Jura Real.—Patriarca.—Azpiroz.—Serrano. (*Corresp.*)

Idem 7.

Se asegura que al poner S. M. la firma en la carta dirigida á la invicta ciudad de Sevilla, esclamó diciendo: «hasta ahora nunca habia puesto «Yo la Reina» y si solo firmado «Isabel.» A esta esclamacion el señor ministro de la Guerra contestó á la Reina en presencia del general Narvaez: «se acerca el dia en que V. M. tenga que poner muchas veces su real firma.»

Toda la felicitacion está escrita por S. M. con un carácter de letra estrema-

damente perfecta; y Sevilla tiene el honor de poseer el primer documento autógrafo en que Isabel II ha puesto el *yo la Reina*.

—Dice un periódico de la noche que el señor D. Joaquin María Lopez, presidente del ministerio, se halla algo indispuesto.

—Corren voces de que Espartero desesperado marcha hácia la isla de Cuba; donde con la ayuda de los enemigos de España, ambiciosos de aquellas posesiones, trata de insurreccionarlas; y se dice que para ello está allí todo dispuesto. Algunos de los obcecados partidarios de aquel hombre fatal, se consuelan llamándole ya emperador de Cuba, y creen que luego que lo sea conquistará la Península.

—Efectivamente ha sido nombrado el señor Cantero intendente de la real casa.

—El sábado estuvo de manifiesto en la fábrica platería de Martinez, donde ha sido construida, la corona que S. M. regala á la *invicta* Sevilla. Esta corona, es de un grande mérito artístico, y corresponde á la persona que hace el obsequio, á la ciudad heroica que la recibe, y al establecimiento donde ha sido construida. S. M. y A. fueron vitoreadas por el piquete de guias catalanas que se hallaban allí para conservar el órden.

—Dícese que van á ser destituidos 17 generales de los grados y gracias que en sus agonías les concediera el gobierno de Espartero.

—Ayer debió ser presentado á S. M. por el duque de Bailen el Sr. Olózaga, nombrado director de la enseñanza de las regias pupilas, en reemplazo del Sr. Quintana. Se asegura no obstante que saldrá para Paris tan luego como se acuerden nuestras relaciones con el gobierno frances.

—El Sr. Caborcluz ha sido nombrado bibliotecario de la casa Real.

—La Junta de Valencia ha regalado al general Serrano dos hermosos caballos andaluces.

—Segun dice el *Reparador*, el gobierno mandará en breve restituirse á sus iglesias todos los obispos y sacerdotes desterrados, y que serán exonerados todos los jueces de primera instancia de Madrid y sus fiscales. (*Cast.*)

»La junta patriótica, de que ha hablado el *Eco*, cuyo reglamento ha sido entregado al Sr. Quinto, gefe político de esta corte, verifica sus sesiones en la casa que fue de la Bolsa, sita en la calle de Carretas. El señor D. Lorenzo Calvo de Rozas es el presidente. El señor D. Manuel Matheu pertenece tambien á dicha sociedad.»

— Esta tarde ha debido pasarse una revista á las divisiones de operaciones que se hallan en este distrito á las órdenes del valiente general Narvaez.

(*Corresp.*)

Fondos públicos.

Bolsa de Lòndres del 3 de agosto. Consolidados 93¾. Deuda activa española, 19 3/8.

Bolsa de Paris del 5 de agosto. Cinco por 100, 122 f. 50 c.: 4 por 100, 105 f.: 3 por 100, 80 f. 70 c. Deuda activa española, 28¾.

E. S. — F. SOLER.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI.